

ACTA JUNTA EJECUTIVA PARTIDO SOCIALISTA DISTRITO ENTRE RÍOS

En la ciudad de Paraná, a los 12 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, previamente citada, se reúne de manera virtual la Junta Ejecutiva Provincial del Partido Socialista – Distrito Entre Ríos, a través de la plataforma Google Meet, con quórum suficiente, con la presencia de: **ROSSI, BARSOTTI, ROBLEDO, NOACCO, MARCOS, GAN, RÍOS, LÓPEZ y KLUG**, miembros titulares y **ANDINO y NARDUCCI** miembros suplentes, quienes exhiben sus DNI acreditando así su identidad. Siendo las 14:00 hs, se da comienzo a la reunión para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1) Integración de alianza transitoria.

VISTO:

Que el VIII Congreso Extraordinario del Partido Socialista Distrito Entre Ríos realizado el 27 de agosto de 2022, en el punto 6 aprobó por unanimidad: “Facultar a la Junta Ejecutiva Provincial a dialogar con partidos políticos y dirigentes opositores al gobierno, en pos de formalizar la construcción de una alianza o frente opositor progresista que contenga las propuestas programáticas aprobadas por este congreso, a los fines de participar en las elecciones 2023 en la provincia de Entre Ríos”.

RESUELVE por unanimidad:

- 1) Designar a Juan Manuel Rossi D.N.I. 31.017.298 y/o Gonzalo Andino D.N.I. 27.426.218 para concretar y firmar la conformación de la Alianza Transitoria Electoral “Juntos por Entre Ríos” o en adelante con el nombre que los partidos la denominen, en el marco de las elecciones nacionales y provinciales Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (P.A.S.O.) a llevarse a cabo el 13 de agosto y las Generales de día 22 de octubre de 2023, inclusive el ballottage en caso de corresponder, dentro de lo que establezcan las leyes vigentes, así como todo acto que requiera la Constitución de la misma, junto a partidos y otras agrupaciones políticas que adhieran a esta alianza.
- 2) Designar a Lucas Marcos D.N.I 27.466.464 y/o Santiago Haddad D.N.I. 39.265.571 como Responsables Económicos, en representación de nuestro partido para la Alianza Transitoria Electoral “Juntos por Entre Ríos” o en adelante con el nombre que los partidos la denominen, en el marco de las elecciones nacionales y provinciales Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (P.A.S.O.) a llevarse a cabo el 13 de agosto y las Generales de día 22 de octubre de 2023, inclusive el ballottage en caso de corresponder.

- 3) Encargar a Daniel Narducci D.N.I. 14.113.927 a realizar la presentación del Acta presente ante la Justicia Electoral, como así también a los demás partidos que conformen la Alianza Transitoria Electoral a fin de dar cumplimiento al procedimiento previsto en la Ley Electoral.
- 4) Presentar a modo de aporte el documento político “Hacia una Entre Ríos más justa, un aporte progresista” aprobado en el VIII Congreso Extraordinario del Partido Socialista Entre Ríos el 27 de agosto de 2022.

No habiendo más temas a tratar, se da por concluida la reunión, labrándose el acta pertinente, siendo las 14:45 hs.